



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

que expresa. La Ciudad hauiendolo oido y confesado, conformandole con dho Informe, apuro dha Cuenta; y Acordó, qe respecto a tener duplicado el Mayorazgo la caridad a que asuende, de su caudal, se despache libramiento a su favor contra los efectos de Propio y su Depositario don. de los expresada Nuerevmas, nuevorientos, treinta y siete reales, veinte y vein rmas de. en la forma qe le acostumbra.

Licencia p. Llamador.

Memorial de Pedro Lucas Fernandez ven. de esta Ciudad en q. publica se le concede licencia por vein merer pa. q. como maestro exerite el oficio de Llamador en q. esta civil, median te la pobreza q. propone. Acordó la Ciudad q. el Sr. D. Diego Pareja Rex. de se informe, y estando civil y no teniendo otra licencia, le conceda la q. pide por vein merer.

Titulo de San. gradou.

Prove en Titulo de Remigracion despachado por el N. Protoban. venato, a favor de Miguel Maura natural de la Ciudad de Chinchilla, Diocesis de Cartagena. La Ciudad hauiendolo oido lo admitio a dho.

Apelacion.

Valieron por Iner Consistoriales en la apelacion interpueta por Joseph Bazarquez Tenor Procurador, sobre la Sentencia pronunciada en el pleyto q. dham Pastor su parte sigue, contra d. Maria Lopez, sobre la reparticion de ma vertoma. Los señ. D. Juan Fr. Navarro Rex. D. Joseph Plasey Jurado, quienes lo orepitaron, y juraron cumplir con la oblig. a su encargo, hauiendo las partes su dilixencia.

Proyecto para nuevo puente.

El Sr. Conxex. dixo que desde antes de venir a tomar posesion de esta Intendencia y Conxeximiento, que la Real presad de S. M. se dignó par a su cuidado, fixo la resoluion de fabricar un nuevo puente a venerfuo de este publico.